

LA DGP CESA AL MÁXIMO ESPECIALISTA EN RIESGOS LABORALES, CON 36 AÑOS DE CARRERA, EN PLENA CRISIS DEL COVID-19

La decisión de prescindir del autor del Plan de Actuación de PN contra el virus es un hecho muy grave por el momento tan delicado en el que se produce y la ausencia de motivos objetivos

14 de marzo de 2020

La Dirección General de la Policía ha cesado al máximo especialista en riesgos laborales del Cuerpo -un facultativo con casi cuatro décadas de experiencia, jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales- en plena crisis de salud pública por el coronavirus y pese a ser el autor del Plan de Actuación que servirá para que la Policía Nacional implemente criterios de gestión sanitaria, preventiva, de protección y operativa para hacerle frente. La medida, que llega en un momento delicado, supone para el SUP un grave error que descabeza un servicio esencial para proteger e informar a los compañeros en momentos de incertidumbre.

Sin un motivo objetivo para esta medida, lo cierto es que se achaca al facultativo cesado la remisión de un borrador de resolución de la DGP sobre medidas de gestión del Covid-19 a un grupo de trabajo policial de técnicos en prevención de riesgos laborales, horas antes de su publicación oficial con la firma del Director General. El documento fue filtrado con posterioridad y trascendió internamente en diversos chats de whatsapp sin que ese hecho generase disfunción alguna o llegara a filtrarse públicamente. Aún así, este profesional ha sido apartado de sus cometidos a tres meses de su jubilación, en una decisión inconcebible en mitad de una crisis sanitaria en nuestro país a la que la PN no puede ser ajena por su trato directo y frecuente con la ciudadanía. El funcionario cesado recibió el documento del Comisario que dirige la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Acción Social sin alerta alguna sobre su carácter de borrador, provocando que el facultativo procediera como si se tratara de una resolución ya en vigor y, en cualquier caso, limitando su difusión a un grupo de técnicos policiales en riesgos laborales. Pese a que el Comisario no estableció limitación alguna a su difusión, la DGP ha preferido prescindir de los servicios del facultativo en un ejercicio irresponsable e imprudente por el momento y las circunstancias que vivimos, privando al Cuerpo del único médico de trabajo que resolvía las adaptaciones de puestos de trabajo.

En el SUP creemos que la experiencia, implicación y conocimientos de este especialista en riesgos laborales de PN está muy por encima de una confusión generada al recibir un borrador sin especificar que lo fuera. Y que el error que se le achaca se produjo solo unas horas antes de la difusión masiva del documento oficial en el Cuerpo, ya firmado por el Director General.

